



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°10/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDOR CON TECHO TERMOACUSTICO EN EL COLEGIO SAN RAMON-ID 4468.883

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 02 días de mes de mayo del 2025, siendo las 11:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Miguel Almada y la Sta. Natalia Troche.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°10/2025, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°10/2025, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025.

- a) N° de PAC: 468.883
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: SI

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 02 de mayo del 2025 a las 08:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	CONSTRUCTORA JS	JORGE ANIBAL CRUZ ARGUELLO	1915734-7	constructorajs10@gmail.com	Oficina de UOC – 08:30 hs	Gs.234.805.372

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA JS
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
 municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta Electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y Contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones Y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en Los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, Exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares Establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o Propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes En el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, La oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	CUMPLE

4.2 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

4.5. Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	1.003.405.173	988.332.488	1.024.435.096	1.005.390.919	5,7269
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	246.753.110	181.957.858	97.957.154	175.556.041	

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: CUMPLE

TOTAL DEL PASIVO (TP)	246.753.110	181.957.858	97.957.154	175.556.041	0,14
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	1.249.468.595	1.194.510.195	1.190.727.089	1.211.568.626	

TOTAL DE INGRESO (TI)	2.395.007	421.710.088	1.213.322.466	545.809.187	1.502
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	58.904.539	10.929.836	39.175.109	36.336.495	

EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADOS EN EL PBC

VISITATECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS.

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTADO		VAR IACION
Nº	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	
1	Limpieza y preparacion del terreno	M2	93,74	6.495	608.841	6.495	608.841	0
2	Replanteo y marcacion	M2	93,74	8.524	799.040	8.524	799.040	0
3	Vallado de obra y obrador	GL	1,00	5.918.741	5.918.741	5.918.741	5.918.741	0
4	Cartel identificador de la obra	UN	1,00	1.510.636	1.510.636	1.510.636	1.510.636	0
5	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMENTO PBC	M3	13,00	631.950	8.215.350	631.950	8.215.350	0
6	Excavacion y Carga de Zapatas de HºAº	M3	1,20	2.445.728	2.934.874	2.445.728	2.934.874	0
7	Pilares de HºAº	M3	1,30	2.683.292	3.488.280	2.683.292	3.488.280	0
8	Viga de galería de HºAº	M3	0,42	2.678.188	1.124.839	2.678.188	1.124.839	0
9	Encadenado de HºAº inferior	M3	1,68	2.860.188	4.805.116	2.860.188	4.805.116	0
10	Encadenado de HºAº superior	M3	1,89	2.637.188	4.984.285	2.637.188	4.984.285	0
11	De 0,30	M2	16,04	263.286	4.223.107	263.286	4.223.107	0
12	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M2	17,63	98.314	1.733.276	98.314	1.733.276	0
13	Horizontal	M2	46,10	30.293	1.396.507	30.293	1.396.507	0
14	De 0.15 -para Revocar	M2	69,45	134.807	9.362.346	134.807	9.362.346	0
15	De 0.15 - visto 1 cara deladrillo comunes	M2	84,14	119.668	10.068.866	119.668	10.068.866	0
16	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8mm por hilada (2 hiladas)	ML	42,00	40.017	1.680.714	40.017	1.680.714	0
17	De 0.35 x 0.35 para revocar	ML	10,40	275.541	2.865.626	275.541	2.865.626	0
18	10.1 Provisión y colocación de chapa termo acústica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintético. Incluye colocación de cumbre y bordes laterales de chapa doblada nro. 26	M2	120,00	427.654	51.318.480	427.654	51.318.480	0
19	De paredes Interior - exterior a una capa	M2	139,00	39.352	5.469.928	39.352	5.469.928	0
20	De viga cumbre, galería y encadenado de HºAº	M2	50,29	39.908	2.006.973	39.908	2.006.973	0
21	De pilares	M2	5,38	38.342	206.280	38.342	206.280	0
22	De nivelación	M2	16,04	45.738	733.638	45.738	733.638	0



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

23	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTES	M2	89,74	48.850	4.383.799	48.850	4.383.799	0
24	Carpeta de nivelacion	M2	89,74	34.442	3.090.825	34.442	3.090.825	0
25	Baldosa cerámica antideslizante	M2	89,74	111.969	10.048.098	111.969	10.048.098	0
26	Zocalo cerámico	ML	55,90	27.070	1.513.213	27.070	1.513.213	0
27	De marco 0.15 y puerta 0.80 X 2.10-Placa	UN.	2,00	1.466.706	2.933.412	1.466.706	2.933.412	0
28	Ventanas tipo balancin	M2	10,80	457.592	4.941.994	457.592	4.941.994	0
29	De marco 0.15 y puerta 1.10x 2,10 metálica	UN.	1,00	2.388.750	2.388.750	2.388.750	2.388.750	0
30	De marco 0.15 y puerta 0.80x 2,10 metálica	M2	1,68	2.172.083	3.649.099	2.172.083	3.649.099	0
31	De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	40,60	13.217	536.610	13.217	536.610	0
32	De paredes revocadas interior al latex	M2	139,00	23.804	3.308.756	23.804	3.308.756	0
33	De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	12,42	23.804	295.646	23.804	295.646	0
34	De viga de galeria, encadenado y pilares al latex	M2	50,29	24.367	1.225.416	24.367	1.225.416	0
35	De aberturas metálicas con pintura sintetica	M2	14,28	30.844	440.452	30.844	440.452	0
36	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	54,14	24.000	1.299.360	24.000	1.299.360	0
37	De aberturas de madera al barniz	M2	5,67	30.877	175.073	30.877	175.073	0
38	De azulejo	M2	6,09	91.313	556.096	91.313	556.096	0
39	COLOCACIÓN DE VIDRIO DOBLES	M2	10,80	476.667	5.148.004	476.667	5.148.004	0
40	Colocacion de canaletas y caño de bajada nro 26-desarrollo 33cm.	ML	34,60	147.644	5.108.482	147.644	5.108.482	0
41	Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	UN.	14,00	131.835	1.845.690	131.835	1.845.690	0
42	Alimentacion de Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco de bajo consumo de 150w	UN.	9,00	131.836	1.186.524	131.836	1.186.524	0
43	Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria	UN.	2,00	131.836	263.672	131.836	263.672	0
44	Alimentacion para A/C	UN.	1,00	131.836	131.836	131.836	131.836	0
45	Alimentacion para circuito de ventiladores	UN.	3,00	131.836	395.508	131.836	395.508	0
46	Alimentacion para circuito TCV	UN.	3,00	131.836	395.508	131.836	395.508	0
47	Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NYY 2X10m2	UN.	1,00	1.680.000	1.680.000	1.680.000	1.680.000	0
48	Instalacion de tablero TS10 de 20AG	UN.	1,00	526.563	526.563	526.563	526.563	0
49	Artefactos luminicos tipo campana acrilico con foco led de 60 w.-	UN.	9,00	553.333	4.979.997	553.333	4.979.997	0
50	Base y foco led de 18 w para galeria.-	UN.	2,00	203.125	406.250	203.125	406.250	0
51	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	955.061	955.061	955.061	955.061	0
52	Global (según indicado en planos)	GL	1,00	704.167	704.167	704.167	704.167	0
53	Global (incluye desague de pileta y R.P.S. , con registros (0.60x0.60) con tapa de H°A°.	GL	1,00	2.055.637	2.055.637	2.055.637	2.055.637	0
54	Camara Séptica	UN.	1,00	4.403.627	4.403.627	4.403.627	4.403.627	0
55	Pozo absorbente	UN.	1,00	5.804.975	5.804.975	5.804.975	5.804.975	0
56	ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCACION DE CAJA DE AGUA A-5m (SEGUN PLANOS)	UN.	1,00	9.338.333	9.338.333	9.338.333	9.338.333	0
57	CAJA DE AGUA POLIETILENO 2000lts (incluye todos los accesorios)	UN.	1,00	2.767.917	2.767.917	2.767.917	2.767.917	0
58	CAJA DE AGUA POLIETILENO 1000lts (incluye todos los accesorios)	UN.	1,00	1.359.583	1.359.583	1.359.583	1.359.583	0
59	GUARDA OBRA	ML	39,00	101.940	3.975.660	101.940	3.975.660	0
60	Caminero/rampa de acceso desde area de formacion prever pastillones de patio para desague pluvial, ancho 3,45m con junta de dilatacion c/2 incluye mamposteria de nivelacion y de contencion	M2	45,50	113.750	5.175.625	113.750	5.175.625	0
61	construccion de ripio y cordon escondido de 0,20x0,30	ML	22,50	167.917	3.778.133	167.917	3.778.133	0
62	PILETA DE COCINA CON GRIFERIA	GL	1,00	812.500	812.500	812.500	812.500	0
63	mesada en granito sobre muro	ML	1,50	595.833	893.750	595.833	893.750	0



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

64	mesada en granito sobre mueble en madera	ML	2,20	812.500	1.787.500	812.500	1.787.500	0
65	mueble en madera bajo mesada	ML	2,20	1.029.167	2.264.167	1.029.167	2.264.167	0
66	LIMPIEZA DE OBRA	GL	93,74	4.463	418.362	4.463	418.362	0
				Total	234.805.372	Total	234.805.372	0

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONSTRUCTORA JS
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA JS
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo.....en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE AULAS.	CUMPLE
<p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	CUMPLE

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA JS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 AÑOS de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para Desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de título profesional, copia de CI, patente profesional del presente año.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUCTORA JS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: CAMIONETA, TROMPITO, HERRAMIENTAS MENORES. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser djudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables Para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°10/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDOR CON TECHO TERMOACUSTICO EN EL COLEGIO SAN RAMON-ID 4468.883, a la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA JS con RUC: N°1915734-7, propiedad del Sr. JORGE ANIBAL CRUZ ARGUELLO, con número de cedula de identidad N° 1.915.734, domiciliado en la ciudad de Yatyty km 14 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 234.805.372 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos cinco mil trescientos setenta y dos).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Sr. Miguel Almada
COMITÉ DE EVALUACION


Sta. Natalia Troche
COMITÉ DE EVALUACION